

ACTA DE REUNIÓN N° 03/2024

COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	12 de agosto de 2024
Fecha de realización	26 de agosto de 2024
Hora de inicio	15:01 horas
Hora de término	16:00 horas
Lugar	Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la región de Aysén
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Samuel Navarro Castro	Seremi de Justicia y DD.HH., región de Aysén	Titular	Ministerio de Justicia y DD.HH.
Patricio Silva Pedreros	Secretario i. Corte de Apelaciones de Coyhaique	Subrogante	Poder Judicial
Luis Ernesto Gonzalez Aracena	Fiscal Regional (s)	Subrogante	Ministerio Público
Mauricio Martínez Peralta	Defensor Regional (s)	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Patricio Santos Poblete	Jefa Zona Aysén	Titular	Carabineros de Chile
Victor Toledo Escalona	Jefe Región Policial de Aysén (s)	Subrogante	Policia de Investigaciones de Chile
Carlos Mella Atton	Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Andrea Méndez Valenzuela	Seremi de la Mujer y Equidad de Género	Titular	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
Patricia Baeza Cabezas	Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	Titular	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
Maria Soledad Pino Fuentes	Asesora Legal Zona	Profesional	Carabineros de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.
II.	Presentación de la Seremi de la Mujer y Equidad de Género, relativa al enfoque de género en el proceso penal.	Sr. Seremi: Junto con saludar a todos los presentes, y agradecer su presencia en esta importante instancia, y previa aprobación del acta anterior por unanimidad, señala a los presentes, que el día de hoy nos acompaña la Seremi de la Mujer y Equidad de Género, en conjunto con la Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, quienes vienen a esta instancia con el fin de exponer y profundizar la visión de la violencia de género, en atención a las estadísticas delictuales recientes, ara efectos de coordinar medidas. Sra. Seremi de la Mujer y Equidad de Género: Junto con saludar a los presentes, agradece al Sr. Seremi de Justicia y DD.HH., por esta importante instancia, considerando la relevancia de los actores presentes, en esta comisión, en efecto, manifiesta que, de un tiempo a la fecha, y previo a un estudio efectuado por su cartera en conjunto con el Servicio Regional de la Mujer y Equidad de Género, representada por su Directora, ha existido un aumento considerable de los delitos de violencia en contra de las mujeres, y para efectos de una debida coordinación interinstitucional, viene en relevar la importancia de los incrementos de casos, con el fin de que todas las instituciones presentes estén acordes respecto a los canales de orientación, contención y denuncias, con el fin de abordar nudos críticos interinstitucionales, en concordancia a esto da la palabra a la seremi de la mujer, para efectos de una exposición de lo estudiado y analizado a la fecha en relación a esta importante materia. Directora del Servicio Regional de la Mujer y Equidad de Género: Señala que, en concordancia a lo indicado por la Seremi, ha existido un trabajo en conjunto con Carabineros de Chile, dado el aumento de delitos de lesiones u otros contra mujeres, lo que claramente requiere un trabajo coordinado, en el cual se incorpore al mayor número de instituciones, con el fin de abordar de forma articulada e íntegramente este fenómeno, en efecto, se ha solicitado un apoyo por parte del sector salud, en lo relativo a la constatación de lesiones, y en un mayor grado visibilizar esta situación en las diversas instituciones, asimismo, agrega que dentro de sus lineamientos se instalara en la comuna y localidad de Cochrane un Centro Integral de apoyo a víctimas de violencia, con el fin de apoyar a las mujeres con una oferta integral en tan aislada zona, por tanto es fundamental desde ya articular el funcionamiento de la misma con las instituciones acá presentes. Sr. Seremi: Manifiesta su apoyo y colaboración respecto a la solicitud y coordinaciones, aprovechando además la instancia para consultar si existen datos estadísticos al respecto, sugiriendo además a la Seremi de la Mujer y Equidad de Género la realización de algún seminario con el fin de abordar las temáticas expuestas, con el

	fin de establecer medidas para afrontar este tipo de denuncias. Sra. Seremi de la Mujer y Equidad de Género: Manifiesta que con las coordinaciones efectuadas con Carabineros de Chile, obtuvo un conteo de estas, señalando que ha existido un aumento del 19% relativo a las denuncias por violencia intrafamiliar, asimismo, agrega que una situación poco visibilizada dice relación con la violencia en pololeo, en efecto realizaron una investigación, especialmente en establecimientos educacionales, con resultados alarmantes, en consecuencia, es fundamental que el Ministerio Público pueda sociabilizar el manual de violencia contra la mujer, dado que cuenta con los elementos necesarios para la sensibilización. En concordancia a lo anterior, y como parte de sus planes y políticas públicas, dentro de su circuito interinstitucional de violencia y femicidio pretender sociabilizar y visualizar estas temáticas, por tanto, esta instancia para su cartera es fundamental, dados los actores que intervienen en la misma. Sr. Secretario de la I. Corte de Apelaciones de Coyhaique: Consulta respecto a lo ya señalado, cuantos femicidios han ocurrido a la fecha. Directora del Servicio Regional de la Mujer y Equidad de Género: Manifiesta que han acontecido 2 femicidios consumados y 2 tentados. En efecto señala que, con la ley integral contra la violencia hacia las mujeres, se busca mantener una fuente de datos única con el historial de denuncias, con la finalidad de que todas las instituciones manejen las mismas cifras, esto pretende ser desarrollado con fondos del Banco Interamericano. General de Carabineros: Respecto a lo indicado, señala que actualmente fiscalía cuenta con un base de datos unificadas (BUD). Agrega que al momento de una persona es detenida, se le da una calificación jurídica relativa al hecho punible, ejemplo un femicidio tentado, no obstante, esta calificación puede variar según el criterio de Fiscalía y derivar en lesiones graves. En efecto, siempre se intenta mantener la calificación jurídica, pero finalmente es el ente persecutor quien presenta el caso al Juzgado respectivo determinando su calificación. Sr. Secretario de la I. Corte de Apelaciones de Coyhaique: Indica que, respecto del Poder Judicial, no tienen acceso a la información o bases de datos de Fiscalía, toda vez que este es un órgano autónomo y persecutor, en efecto, solo tienen acceso a los antecedentes que presentan las partes en juicio. Sr. Fiscal (s): Respecto a lo que se ha señalado, indica que la Fiscalía no pretende que porque exista una calificación jurídica inicial, esta no pueda limitar el actuar de la misma, toda vez que es una obligación para ellos adecuarla a los antecedentes que se obtienen de la investigación, para efectos de presentarla debidamente ante la judicatura. Sr. Seremi:
--	--

		Agrega que, recibida una denuncia por Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones, reportan al fiscal la comisión de un delito (calificación inicial), respecto del cual este último instruye diligencias, para efectos de determinar de forma fehaciente el tipo penal, pudiendo recalificar un delito en atención a las pruebas recibidas, para efectos de presentar el caso ante la judicatura correspondiente, pudiendo pedir diversas medidas cautelares, siendo la más gravosa, la prisión preventiva. Sr. Subprefecto PDI: Señala que dentro de su institución existen mecanismos investigativos, que en cierta medida pueden advertir situaciones que eventualmente pudiesen derivar en un femicidio, en efecto cuenta con un gran historial al respecto. Sr. Secretario de la I. Corte de Apelaciones de Coyhaique: Señala que como poder del Estado, tienen independencia respecto de los otros poderes del Estado, lo que no insta a que participen activamente en capacitaciones y mesas, pero no pueden comprometer que las causas penales se resuelvan según lo que se conversa en esta mesa, pues todas las situaciones jurídicas se analizan a la postre de los hechos y pruebas que las partes pongan a disposición de la respectiva judicatura. Sra. Seremi de la Mujer y Equidad de Género: Agradece su participación en esta importante instancia, esperando que a futuro junto a la Directora del Servicio de la Mujer y Equidad de Género, puedan seguir generando estas instancias participativas que permiten relevar estas situaciones a las autoridades competentes, con el fin de siempre actuar de forma coordinada. Asimismo, se despide de los presentes toda vez que deben asistir a otra reunión de carácter urgente.
III.	Varios	Sr. Seremi: Agradece la participación de la Seremi de la Mujer y Equidad de género en esta instancia, y de todas las aclaraciones relativas a los procedimientos en materia penal, y demás medidas interinstitucionales. Agrega que ahora se tratará el punto "Varios" para efectos de participación de los presentes. Sr. General de Carabineros: Indica que, respecto a su ofrecimiento anterior por helicóptero de Carabineros, compartirá el procedimiento a esta mesa en la próxima reunión para efectos de regular protocolo de asistencia a actividades de los integrantes de esta comisión en caso de requerirlo. Sr. Seremi: Señala, que recientemente asumió el nuevo Director del Servicio de Reinserción Juvenil, don Israel Villavicencio, quien actualmente se encuentra en estas dependencias mientras se instala el Servicio en la Región, según lo establecido por Ley, esto es el 13 de enero de 2025, por lo que próximamente será convocado a esta comisión, toda vez, que la nueva ley contempla la creación de una comisión, en la cual intervendrán instituciones que participan en esta instancia.

	Sr. General de Carabineros: Solicita que en la próxima reunión se convoque al nuevo director regional de Gendarmería, dado lo ligado de sus funciones con esta Comisión. Sr. Seremi: Indica que no existe inconveniente alguno, y al no existir, mas intervenciones, agradece la presencia de los comisionados y les desea una excelente tarde. En consecuencia, y siendo las 16:03 minutos se da por finalizada la presente sesión.
--	---

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Seremi de Justicia y DD.HH.	Convocar a la próxima sesión al nuevo Director Regional de Gendarmería.	Próxima Sesión

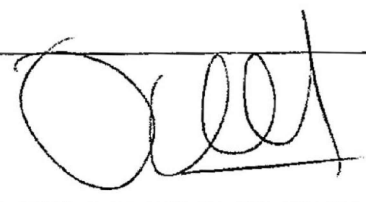
6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1			
2			

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	

8. Firma responsable

Samuel Navarro Castro Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Aysén	 
--	--